

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LA MATERIA_G³eH³_CURSO 1º ESO

Tal como establece Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (Capítulo III, sección 1ª, artículos 10 y 11)

- La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Así pues, el alumno/a tendrá que superar todos los criterios de evaluación, los cuales están asociados a las competencias específicas de la materia. (Ver las competencias específicas y los criterios de evaluación de la materia en el Anexo II de la Orden)
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
- Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Los mecanismos de evaluación serán medibles, por lo que se establecerán mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen:

Instrumentos de Evaluación
a) Observación diaria de las tareas en clase y en casa: el cuaderno b) Registros y escalas de observación de las lecturas programadas (dentro del Plan de Actuación de lectura diaria llevado a cabo desde todas las materias). c) Prácticas diversas para evaluar distintos aspectos de la materia (se realizarán en clase): Exposiciones orales Debates y exposiciones d) Análisis de documentos y fuentes e) Presentaciones y edición de documentos (Word, power-point, Genially Canva, creación de videos (elaboración, edición y presentación), edpuzzle, padlet, kahoot...) f) Trabajos monográficos y/o de investigación. g) Pruebas escritas por cada unidad didáctica



- h) Análisis de imágenes relativas a paisajes, climogramas, curvas de nivel y perfiles, eje cronológicos, esquemas, calculo de husos horarios, escalas, diseño de itinerarios de senderos, calculo de caudales, analisis de mapas de tiempo, climogramas, análisis de documentos (historiográficos, legales, de opinión...) mapa de relaciones de elementos geográficos, SIG, mapas temáticos, mapas históricos, comentarios de texto, esquemas de causalidad histórica, interpretación/teatralización de acontecimientos históricos, trabajo con biografías, análisis de obra arquitectónica/ escultórica/ pictórica

Criterios de calificación:

Para determinar la calificación del alumno/a no se ponderarán los criterios de evaluación ni los instrumentos de evaluación, es decir, todos los criterios e instrumentos de evaluación tendrán el mismo peso o valor sobre la nota final.

Las calificaciones se podrán expresar y reflejar de las siguientes formas, dependiendo del instrumento de evaluación utilizado:

- a) Del 1 al 10, fundamentalmente en las pruebas escritas y cuestionarios:
 - ✓ Insuficiente: 1, 2, 3, o 4
 - ✓ Suficiente: 5
 - ✓ Bien: 6
 - ✓ Notable: 7 u 8
 - ✓ Sobresaliente: 9 o 10
- b) Del 1 al 4, en las prácticas, presentaciones, trabajos, cuaderno, registros y pruebas de lectura:
 - ✓ Insuficiente: por debajo de 2
 - ✓ Suficiente: 2
 - ✓ Bien, Notable,
 - ✓ Sobresaliente: por encima de 2 hasta 4.

La calificación final de cada unidad se calculará haciendo la media aritmética de todas las calificaciones o notas registradas en esa unidad. El mismo criterio se aplicará para calcular la calificación trimestral o final de la materia. Se considerará que el alumno/a ha superado la unidad, trimestre o materia si alcanza, al menos, una calificación de 5.

Recuperación de aprendizajes no adquiridos

Aquellos alumnos/as que no superen la materia tras las evaluaciones trimestrales o al



final de curso, podrán recuperarla realizando una serie de actividades y pruebas referidas a los saberes básicos y criterios de evaluación no superados de la unidad o unidades didácticas objeto de recuperación, al inicio de la siguiente evaluación y para el tercer trimestre al finalizar el mismo. Dichas actividades y pruebas se definirán en el correspondiente programa de refuerzo, una actividad por criterio a recuperar.

